



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0805-2014-UNAP
Iquitos, 30 de abril de 2014

CONSIDERANDO:

Que, don Anunciación Hernández Grández, secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por motivos personales no podrá cumplir con sus funciones inherentes al cargo el día viernes 02 de mayo de 2014, por lo que es conveniente encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, subsecretario general de la UNAP, las funciones de secretario general de la UNAP;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, las funciones del secretario general de la UNAP, el 02 de mayo de 2014;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, subsecretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), las funciones de **secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el 02 de mayo de 2014.**

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL